



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

MODIFICACIÓN E INCLUSIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2023

De conformidad con lo estipulado en el artículo N°31 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo N°80 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, se informa a todos los interesados las siguientes modificaciones:

Donde dice:

Programa o proyecto responsable	Código de clasificación SICOP	Monto estimado compra (CRC)	Fuente de financiamiento (Subpartida/ objeto del gasto)	Periodo estimado inicial del concurso (MMYYYY)
Serv de Telecomunicaciones	81112101	¢1.400.000.000,00	1.02.04	02-2023

Debe leerse:

Programa o proyecto responsable	Código de clasificación SICOP	Monto estimado compra (CRC)	Fuente de financiamiento (Subpartida/ objeto del gasto)	Periodo estimado inicial del concurso (MMYYYY)
Servicio de telecomunicaciones para el Grupo INS, según demanda	83111503	¢1,00	1.08.08	08-2023

INCLUSIONES

(Según resolución motivada realizada en oficio PROV-03429-2023 del 3 de agosto de 2023)

Programa o proyecto responsable	Código de clasificación SICOP	Monto estimado compra (CRC)	Fuente de financiamiento (Subpartida/ objeto del gasto)	Periodo estimado inicial del concurso (MMYYYY)
Membresía Club de Investigación Tecnológica	81141902	¢415.727,00	1.03.07	08-2023

Atentamente,

Licda. Ivannia Morales Calvo
Subjefa a.i. Departamento Proveeduría INS